



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

15 JUN 2017

Ref. Expte: 0019999/2017

VISTO y CONSIDERANDO

Que por Resolución HCC-FCS nro. 161/2017 y Resolución D.N. nro. 308/2017 que convalida la primera, se aprueba la Comisión Evaluadora que entenderá en el llamado a Selección interna de propuesta de Profesores para dictar como carga anexa a sus cargos las asignaturas del segundo cuatrimestre: "*Teoría Sociológica I (clásica)*" y "*Economía Política I*", del Plan 2010 del ciclo común de las carreras de Licenciatura en Sociología y de la Licenciatura en Ciencia Política. Que habiéndose omitido consignar en la Resolución nro. 161/2017 que la Comisión Evaluadora entenderá en el llamado a Selección Interna de propuesta de Profesores Titulares y Adjuntos, cometiendo un error material en los términos del art. 101 del Decreto 1973/72 (t.o. 1991) de la Ley 19.549, por lo que resulta necesario rectificar el artículo 1º de la Resolución HCC-FCS nro. 161/2017 y lo dispuesto por Resolución HCS 725/2016, y

Por ello,
LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE

ARTÍCULO 1: Rectificar el artículo 1º de la Resolución HCC-FCS nro. 161/2017 en donde dice: "... llamado a Selección Interna de propuesta de Profesores para dictar como carga anexa a sus cargos...", debe decir: "... llamado a Selección Interna de propuesta de **Profesores Titulares y Adjuntos** para dictar como carga anexa a sus cargos..."

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Comunicar. Girar al H. Consejo Superior en los términos del art. 3 de la res. HCS 725/2016. Oportunamente archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

LIC. SILVINA ALEJANDRA ZUPELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN:

347